



NOTA DE PRENSA

LA FEDERACIÓN CATÓLICA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE VALENCIA (FCAPA), MANIFESTA QUE LA *GENERALITAT VALENCIANA*, A TRAVÉS DE SU *CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT*, SIGUE INTENTADO IMPONER SUS OPINIONES SESGADAS IDEOLÓGICAMENTE A TODA LA SOCIEDAD.

- *FCAPA quiere hacer público que la Generalitat Valenciana, a través de su Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, sigue intentado imponer sus opiniones sesgadas ideológicamente a toda la sociedad.*
- *El Secretario Autonómico de Educación no puede trasladar sus opiniones personales a la sociedad como si fueran verdades objetivas e irrefutables. Miles de ciudadanos pensamos justo lo contrario que él sobre la LOMLOE.*
- *FCAPA reitera su rechazo absoluto al Proyecto de Ley de Celaá, la LOMLOE, por ser un proyecto de carácter ideológico, injusto, innecesario y que nace ya muerto, y está alejado de las necesidades reales de nuestro sistema educativo.*

- *FCAPA manifiesta que la Generalitat Valenciana, a través de su Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, sigue intentado imponer sus opiniones sesgadas ideológicamente a toda la sociedad. FCAPA ha recibido Providencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dictada en el procedimiento interpuesto contra el Decreto 9/2017, de Plurilingüismo. La Providencia establece que “no procede admitir a trámite el incidente de nulidad de actuaciones planteado”, puesto que no se produce vulneración del art. 24 de la Constitución Española, pues la supuesta vulneración alegada era “una opinión del recurrente en contra de lo acordado en la fundamentación jurídica”. Conviene recordar que la Sentencia señalaba que “el Decreto Ley 3/2017... asume los PLC del Decreto 9/2017 para el curso 2017/2018 (a su vez asumidos y prorrogados por la disposición transitoria segunda de la Ley valenciana 4/2018)” y que “el sistema creado por el Decreto impugnado... supone a su vez infracción del art. 14 en relación con el art. 27.1 y 27.3 de la CE.” Parece que las opiniones de Marzá y Soler tienen poco anclaje constitucional. Señalamos que *es la cuarta vez que la Consellería ve rechazadas sus posiciones en este litigio: Sentencia del TSJ-CV, inadmisión Casación ante el Supremo, inadmisión Casación autonómica e inadmisión a trámite de este incidente de nulidad.**

- *El Secretario Autonómico de Educación no puede trasladar sus opiniones personales a la sociedad como si fueran verdades objetivas e irrefutables. Miles de ciudadanos pensamos justo lo contrario que él sobre la LOMLOE.* El Sr. Soler, en un mensaje de video difundido esta semana, vierte **opiniones** personales sobre la misma. Por ejemplo, es una **opinión** suya que “determinados sectores están organizando una campaña basada en falsedades diversas y creando confusión”. Es otra **opinión** lo que señala sobre la asignatura de Religión y el Bachillerato. En cambio, es un dato objetivo, que OMITE el Secretario, que sigue sin cumplirse el tratado internacional (art. 96.1 CE) suscrito en el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales. Expresa también sus **opiniones** sobre la educación especial, que son radicalmente diferentes a las de los padres afectados. Y también sus **opiniones** sobre la concertada, señalando que los centros públicos y concertados los pagamos entre todos, pero OMITE el dato objetivo de que unos son totalmente financiados con fondos públicos, y otros, los concertados, solo parcialmente. E igualmente expresa su **opinión** sobre la educación diferenciada, pero OMITE que es una opción pedagógica de éxito en muchos países y que está avalada por la Sentencia del Constitucional 31/2018.

- *FCAPA reitera su rechazo absoluto al Proyecto de Ley de Celaá, la LOMLOE, por ser un proyecto de carácter ideológico, injusto, innecesario y que nace ya muerto, y está alejado de las necesidades reales de nuestro sistema educativo.*

En Valencia, a 26 de noviembre de 2026.

Para más información:

Vicente Morro, 646133792, portavoz@fcapa-valencia.org